## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

## **EDICTO EMPLAZATORIO Nº 027**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 20 de septiembre de 2023, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número 201901012 A, se EMPLAZA a la abogada YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA identificada con la cédula ciudadanía No 1.049.616.115 y tarjeta profesional N° 226117 del CSJ, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M), dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).** 

Y permanecerá fijado ¹hasta el día DOS (31) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

## MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO CITADORA

<sup>1</sup> Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d17c14b7d5dcab2f89700d86276dd7c736de9229b652d07cbb403505cb0c818

Documento generado en 30/01/2024 11:29:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica